



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : LIBRERIA GIORGIO S.A. Rut 096972190-2
 La cantidad de \$: 348,854 TRESIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS
 Por concepto de : COMPRA DE MATERIAL SEP ESC. CARLOS HOLZAPFEL
 Fecha de Pago : 14/06/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	205216	11/04/2012	348,854

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		348,854
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	348,854	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	348,854	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		348,854
Sumas Iguales		697,708	697,708

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000			
Presupuesto Vigente	280,100,000			
Comprometido	184,203,362			
Saldo x Comprometer	95,896,638			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 124